Acta III Sesión Ordinaria 2026

Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores

Fecha: miércoles 3 de junio de 2026
Inicio: 16:00 horas
Lugar: Plataforma de videoconferencias “Webex”

Resumen Ejecutivo

La sesión tuvo por objeto abordar los procesos electorales en el extranjero y las políticas de vinculación con la comunidad chilena residente fuera del país. La jornada contó con la participación del nuevo jefe de la División para la Comunidad de Chilenos en el Exterior (DICOEX), Jorge Beals, y de su equipo técnico. Durante la instancia, los funcionarios detallaron el balance de las elecciones de 2025, destacando el incremento en el padrón electoral. Asimismo, se discutieron las acciones en curso para el acercamiento de los servicios del Estado a los compatriotas residentes en el exterior. Finalmente, el presidente del COSOC, Lucio Parada, expuso los avances en la revisión de la actualización del reglamento del consejo y se calendarizó una sesión extraordinaria para el 24 de junio con el fin de revisar y emitir comentarios al informe de cuenta pública ministerial 2026.

I. Asistentes

Consejeras/os Presentes

- Vania Ramírez - Comisión Nacional de Derechos Humanos Chile-Suecia
- Bárbara Soledad Silva– Consejo Chileno de Prospectiva y Estrategia
- Eduardo Andrés Carreño Lara – Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile
- Elizabeth Georgina Soto Muñoz – Fundación para la Promoción del Desarrollo Sustentable
- Lucio Parada – Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz
- Maximiliano Lamatta Martínez – Centro de Residentes Chilenos Arturo Prat
- Isidora Riquelme Arredondo – Fundación Tremendas
- Osvaldo Alfonso Ríos Olivares – Salvador Allende Monument in Sydney Incorporated
- Inés Soledad Carvacho Castro – Mesa Coordinadora Nacional por los Derechos de las Personas Mayores

Consejeras/os Ausentes

- María Alejandra Sepúlveda Peñaranda – Comunidad Mujer
- Cecilia de las Mercedes Valenzuela López – Central Unitaria de Trabajadores
- María José Cumplido Baeza – Fundación Iguales

Funcionarias/os del Ministerio de Relaciones Exteriores

1. Secretaria Ejecutiva del COSOC - SS Consuelo Klaassen
2. Secretario de Actas del COSOC suplente - José Tomás Serrano
3. Jefe de División para la Comunidad de Chilenos en el Exterior – Jorge Beals

4. Jefe del Departamento de Participación Ciudadana y Actividades en el Exterior- Antonio Kaiser
5. Jefe del Departamento de Comunicaciones Consulares- Luis Sandoval
6. Analista de la División para la Comunidad de Chilenos en el Exterior- Katia Contreras

II. Orden del día

16:00 - 16:02	Apertura de la sesión: Presidente del COSOC, Sr. Lucio Parada
16:02 - 16:30	Presentación del Jefe de la División para la Comunidad de Chilenos en el Exterior, Jorge Beals y equipo. Temas a tratar: • Balance de las elecciones 2025 • Facilitación del Retorno •Acercamiento de los servicios del Estado a los compatriotas residentes en el exterior
16:30 - 16:50	Observaciones y preguntas por parte de integrantes del COSOC.
16.50-17:00	Coordinación fecha sesión extraordinaria para presentar informe de la cuenta pública participativa; cierre de sesión. Presidente del COSOC, Sr. Lucio Parada

III. Desarrollo de la sesión

1. **Apertura y aprobación del Acta de la II Sesión Ordinaria**

El presidente Lucio Parada presentó el acta propuesta de la segunda sesión celebrada el 22 de abril de 2026 para consideración del Consejo. Tras la revisión, no se plantearon objeciones y el acta fue aprobada sin enmiendas.

2. **Exposición de la División para la Comunidad de Chilenos en el exterior (DICOEX)**

Jorge Beals, nuevo Jefe de la División para la Comunidad de Chilenos en el Exterior, agradeció la invitación y transmitió los saludos del Director General Consular. Tras presentarse, destacó la importancia de esta instancia de participación ciudadana, en línea con el compromiso de DICOEX de integrar a los connacionales y acercarles los servicios públicos. Mencionó que recientemente se realizaron dos jornadas de "gobierno en terreno" en Neuquén y Mendoza, y señaló la planificación de nuevas instancias en Estados Unidos, Canadá, Francia y Bolivia. Asimismo, delineó los tres ejes principales para la discusión: votación en el extranjero, mecanismos de participación ciudadana y asistencia al retorno.

En ese sentido, Jorge Beals indicó que la presentación sobre el voto en el exterior y a los mecanismos de participación ciudadana será presentada por el funcionario, Antonio Kaiser. Posteriormente, se dará la palabra a Luis Sandoval, quien expondrá sobre el retorno. Ambos funcionarios de DICOEX.

Voto en el Exterior

En relación con el primer punto, Antonio Kaiser inició su presentación con un balance del último proceso electoral realizado en 2025, correspondiente a las elecciones presidenciales en su primera y segunda vuelta. Señaló que el voto en el exterior fue, durante mucho tiempo, uno de los grandes anhelos de los chilenos residentes fuera del país. En ese proceso, DICOEX tuvo un rol determinante en el trabajo legislativo desarrollado ante el Congreso Nacional.

Destacó y agradeció el respaldo del Parlamento, dado que la iniciativa fue aprobada por unanimidad en ambas cámaras y se transformó posteriormente en ley de la República. A su juicio, este amplio respaldo de los distintos sectores del abanico político nacional otorgó especial relevancia a este derecho, al consolidarlo como un mecanismo de vinculación entre Chile y sus comunidades en el exterior.

Asimismo, indicó que el proceso electoral de 2025 correspondió a la tercera elección presidencial en la que los chilenos residentes en el exterior participaron con derecho a voto, siendo la primera la elección presidencial de 2017. Agregó que el Ministerio ha colaborado activamente en esta materia y ha tenido responsabilidad en doce procesos electorales, si se consideran también los plebiscitos. En todos ellos, precisó, la labor ministerial se ha desarrollado en cumplimiento de las instrucciones del SERVEL, las cuales han constituido los pilares que han orientado el proceso.

Respecto del proceso electoral de 2025, informó que el padrón electoral alcanzó los 160.935 electores, distribuidos en 426 mesas en 64 países. Si bien inicialmente se contemplaban 427 mesas en 65 países, finalmente la elección no pudo realizarse en Haití, debido a la situación de emergencia existente en Puerto Príncipe.

Al comparar este proceso con la elección constitucional correspondiente al plebiscito de salida de 2023, Antonio Kaiser señaló que en esa oportunidad el padrón alcanzó los 127.552 electores. En 2025, en cambio, el padrón llegó a 160.935 electores, lo que significó un aumento de 33.383 personas, equivalente a un crecimiento aproximado de 26,2% respecto del padrón de 2023.

La organización del proceso electoral involucró una logística amplia y compleja. Se contó con 238 presidentes y secretarios de juntas electorales, 118 delegados, más de 70 asesores de delegados y 57 funcionarios en Santiago. Estos últimos cumplieron funciones relevantes de seguimiento del proceso electoral, tanto en el Ministerio como en coordinación con la Policía de Investigaciones de Chile, institución que desempeña un rol importante en el traslado y resguardo de algunas valijas diplomáticas enviadas al exterior.

En comparación con la elección presidencial de 2021, el crecimiento del proceso electoral en el exterior fue significativo. En 2021 se constituyeron 249 mesas, mientras que en 2025 se registraron 426, lo que representa un aumento de 177 mesas, equivalente a un crecimiento aproximado de 71,1%. En cuanto a los vocales de mesa, en 2021 se contabilizaron 747, mientras que en 2025 fueron 1.218, lo que implica un aumento de 471 vocales, equivalente a 63,1%. Por su parte, el padrón electoral pasó de 71.018 electores en 2021 a 160.935 electores en 2025; es decir, hubo 89.917 electores adicionales, lo que representa un crecimiento aproximado de 126,6% respecto del padrón de 2021.

En materia de participación electoral, Antonio Kaiser indicó que el proceso con mayor participación fue el plebiscito de entrada de 2022, que alcanzó un 61% del total de electores. En contraste, el nivel más bajo se registró en el plebiscito de salida de 2023, con una participación de 29,27%. La primera votación presidencial con voto en el exterior, realizada en 2017, alcanzó una participación cercana al 54%. Estos porcentajes muestran los rangos de participación dentro de los cuales se ha movido el voto exterior desde su implementación.

Actualmente existen 128 circunscripciones electorales en el exterior, de las cuales 15 corresponden a circunscripciones adicionales. Estas fueron concebidas con el objetivo de ampliar los locales de votación y se ubican principalmente en países de gran extensión territorial o con comunidades chilenas numerosas, como Argentina, Canadá, Estados Unidos y Australia. Su finalidad es facilitar el ejercicio del derecho a voto de los compatriotas residentes fuera del país, mediante una mayor distribución territorial y presencia de locales de votación.

Antonio Kaiser señaló que, tras el proceso electoral de 2025, se abre una pausa hasta 2029, año en que está prevista la próxima elección presidencial. No obstante, destacó que el trabajo de DICOEX y del Ministerio no se limita al momento electoral, sino que comprende una serie de tareas logísticas, administrativas y de vinculación permanente con las comunidades chilenas en el exterior. En ese sentido, valoró el voto exterior como un puente entre Chile y sus connacionales residentes fuera del territorio nacional.

En esa misma línea, solicitó el apoyo de los representantes de las comunidades chilenas en el exterior presentes en la reunión para difundir entre los compatriotas la importancia de actualizar su domicilio electoral en el extranjero. Explicó que DICOEX, junto con el SERVEL, se encuentra impulsando una nueva campaña para promover esta actualización, especialmente considerando que actualmente el voto es obligatorio. Recordó que el trámite puede realizarse mediante ClaveÚnica.

Mecanismos de Participación Ciudadana

Desde DICOEX se expusieron materias vinculadas con la participación ciudadana. Se recordó que desde la constitución de los COSOC se han ido incorporando representantes de chilenos residentes en el exterior. Esta evolución ha permitido ampliar la participación de las comunidades chilenas fuera del país dentro de los mecanismos institucionales del Ministerio.

En esta materia, se destacó la existencia de los Diálogos Participativos, instancias convocadas por DICOEX que se han realizado durante los años 2023 y 2024 en América, Europa, Asia y Oceanía. Estos encuentros tienen como propósito generar espacios de conversación y levantamiento de inquietudes de las comunidades chilenas en el exterior, fortaleciendo así la relación entre dichas comunidades y la institucionalidad chilena.

También se hizo referencia a los Cabildos Ciudadanos Territoriales, una instancia creada al amparo de los instrumentos de participación ciudadana. Estos cabildos permiten tratar materias vinculadas con los consulados y las asociaciones chilenas en el exterior. Para su realización, la temática debe ser previamente definida y se elabora una minuta de posición que sirve de base para la discusión. Además, deben ser convocados por una de las partes involucradas, según corresponda.

Finalmente, se mencionaron las Consultas Ciudadanas, mecanismo que se ha desarrollado en distintas oportunidades para abordar temas específicos, entre ellos el voto en el exterior y el retorno. Se informó que DICOEX se encuentra diseñando nuevos procesos de consulta para el presente año, los cuales serán anunciados próximamente una vez que cuenten con la concordancia de las autoridades correspondientes.

Se hizo énfasis que los instrumentos no son vinculantes pero que se valoran las opiniones de la comunidad para mejorar la gestión de las instituciones.

Retorno a Chile y Guía Digital

Luis Sandoval de DICOEX se refirió, en primer lugar, al Programa de Asistencia al Retorno, destinado a apoyar a connacionales en situación de vulnerabilidad socioeconómica en el exterior que manifiestan su voluntad de regresar al país. Precisó que esta iniciativa no está a cargo de DICOEX, sino de la División de Servicios Consulares. En ese contexto, indicó que DICOEX se enfoca más bien en orientar a los connacionales durante dicho proceso.

En ese marco, mencionó que la primera iniciativa en esta materia se remonta a 2012, con la publicación del Manual de Regreso, documento que entregó un panorama sobre cómo estaba estructurado el Estado y sus servicios públicos. Posteriormente, entre 2013 y 2019, la guía fue actualizada mediante la incorporación de infografías y flujos destinados a dar a conocer los trámites necesarios para volver a Chile. Actualmente, este instrumento fue digitalizado en formato de micrositio, disponible en consulado.gob.cl, donde se orienta a las personas retornadas en el acceso a servicios públicos y en la tramitación de procedimientos vinculados a salud, pensiones y validación de documentos.

En esta página existe una guía de retorno estructurada en dos momentos. El primero, “Preparando el regreso”, aborda los trámites que deben realizarse antes de retornar, incluyendo recomendaciones para la renovación de documentos de viaje. El segundo, “Regreso a Chile”, entrega información sobre validación de estudios, acceso a la salud, subsidios disponibles en Chile, entre otros. Incorporando enlaces a las instituciones donde corresponde realizar cada trámite, cuando éstos no corresponden al Ministerio de Relaciones Exteriores.

La guía permite navegar por cada uno de estos conceptos y acceder a información específica, incluyendo antecedentes sobre los países con los cuales Chile mantiene convenios de seguridad social.

Al cierre de su presentación, instó a los miembros del Consejo a remitir observaciones que permitan enriquecer su contenido.

3. **Intervenciones de los consejeros**

Concluida la presentación, se dio la palabra a los consejeros residentes en el exterior, quienes manifestaron preocupaciones en torno a la accesibilidad del proceso electoral, los efectos del voto obligatorio y la ausencia de representación política en el Congreso para los chilenos en el extranjero.

La consejera Vania Ramírez, residente en Suecia, agradeció la información entregada sobre el voto en el exterior y señaló que aún persisten desafíos relevantes. Indicó que, si bien el padrón electoral ha aumentado, todavía existe un número importante de personas que no participa en los procesos electorales. En su opinión, una de las posibles explicaciones estaría vinculada con la obligatoriedad del voto.

Asimismo, cuestionó la efectividad de las campañas de actualización del domicilio electoral, señalando que los esfuerzos desplegados hasta la fecha no han logrado llegar de manera suficiente a la ciudadanía chilena residente en el exterior.

Agregó que la distribución geográfica de los locales de votación constituye una dificultad concreta, especialmente para personas mayores o con movilidad reducida. En ese sentido,

instó al Estado a desarrollar estrategias más proactivas que faciliten el ejercicio del derecho a voto de los connacionales en el extranjero, por tanto realizó la consulta para conocer qué es lo que se tiene planificado realizar.

Asimismo, el consejero Maximiliano Lamatta, residente en Argentina, puso énfasis en la necesidad de avanzar hacia una representación política efectiva de los chilenos en el exterior, particularmente en el congreso, cuestionando los beneficios tangibles que ofrece el ejercicio del sufragio en ausencia de incidencia legislativa directa. A su juicio, la participación electoral cobra pleno sentido sólo cuando va acompañada de canales institucionales que permitan a la comunidad chilena residente fuera del país influir en las decisiones que la afectan.

Por su parte, el consejero Osvaldo Ríos, residente en Australia, agradeció las presentaciones e ilustró las complejidades logísticas que implica organizar mesas de votación en países de amplias dimensiones geográficas, donde las distancias entre localidades dificultan significativamente la concurrencia de los votantes.

En ese contexto, planteó la posibilidad de reducir los costos operativos del proceso mediante la eliminación de la supervisión militar y policial en las votaciones realizadas en el exterior. Como antecedente favorable, mencionó el desarrollo exitoso de procesos electorales durante la pandemia sin dicha presencia.

Asimismo, se refirió a la designación de los vocales de mesa, señalando que, en algunos casos, estos eran escogidos directamente, situación que generaba comentarios y dudas dentro de las comunidades respecto de una eventual influencia del consulado o de los jefes de recinto en el desarrollo del proceso. Indicó que estos temas deben ser reconocidos como desafíos pendientes y que resulta necesario avanzar en soluciones que fortalezcan la confianza de las comunidades en el proceso electoral.

Los tres consejeros coincidieron en la necesidad de avanzar hacia un reconocimiento más pleno de los chilenos en el exterior como ciudadanos con derechos políticos efectivos, y en la importancia de que el Estado adopte un rol más activo en la facilitación del ejercicio del sufragio más allá de las fronteras nacionales.

Lucio retomó la palabra y valoró la existencia de la Mesa de Apoyo del Ministerio, mecanismo que funciona durante los procesos electorales. Asimismo, considerando el aumento del padrón electoral en el exterior, consultó de qué manera podrían incorporarse nuevos locales de votación y nuevas circunscripciones, y si las propias comunidades chilenas residentes en el extranjero pueden solicitar o proponer dichas incorporaciones.

4. Respuestas de funcionarios de DICOEX

En respuesta a las inquietudes planteadas, los funcionarios de la DICOEX reafirmaron la integridad y transparencia del sistema electoral chileno, destacando el profesionalismo del personal consular en la conducción de los procesos eleccionarios en el exterior.

Se reconoció que la constitución de mesas de votación representa un desafío operativo permanente, asociado al carácter voluntario de la participación de los connacionales en

dicho proceso. Se informó que el Ministerio se encuentra trabajando en coordinación con el SERVEL para avanzar en estas materias y responder adecuadamente a las exigencias del proceso electoral en el exterior. Asimismo, se señaló que se mantienen esfuerzos continuos para mejorar el registro de votantes y fortalecer los niveles de participación, mediante herramientas digitales y acciones de difusión desarrolladas junto a las autoridades electorales competentes.

De manera complementaria, Jorge Beals, comentó su experiencia en el exterior y señaló que la experiencia dentro del país no es la misma que en el exterior, donde el proceso de constitución de mesas presenta desafíos.

En materia de representación política, se precisó que eventuales avances en dicho ámbito requerirían modificaciones de rango constitucional que exceden las competencias ministeriales, expresándose no obstante el compromiso institucional de apoyar cualquier iniciativa futura al respecto.

En relación con el aumento del padrón electoral en el exterior, se señaló que el SERVEL es el organismo que tiene la potestad de abrir nuevas circunscripciones. La labor de DICOEX consiste en proponer alternativas sobre la base de la información entregada por las asociaciones de chilenos en el exterior, considerando siempre la opinión técnica de los consulados, la disponibilidad de recursos financieros y humanos, y las condiciones logísticas asociadas al proceso. En ese ámbito se informó que se han creado 15 nuevas circunscripciones, asociadas a un universo aproximado de 10.000 nuevos electores. Asimismo, se precisó que cualquier solicitud en esta materia debe canalizarse a través de los consulados, de DICOEX o directamente ante el SERVEL.

Respecto de la Mesa de Ayuda, se indicó que esta funciona de manera permanente, durante las 24 horas del día y los 7 días de la semana, como una instancia de apoyo a los consulados, que cumplen la función principal durante el proceso electoral. En el marco de la constitución de dicha mesa, se realiza una ceremonia vinculada a la instalación de la primera mesa receptora de sufragios en Nueva Zelanda, mientras que el proceso culmina con el cierre de la última mesa en Vancouver. En ese marco, el consejero Lucio Parada manifestó su expectativa de que el Consejo pueda participar en futuras ceremonias de apertura del proceso electoral, expresando el interés del Consejo por involucrarse activamente en las distintas etapas del ciclo eleccionario en el exterior.

Al cierre, se agradeció la activa participación de los miembros del Consejo, y se reafirmó la disposición del Ministerio a continuar trabajando en forma coordinada con la ciudadanía chilena en el exterior.

5. **Otros puntos en tabla**

Lucio Parada hizo mención de que el día 13 de mayo del presente año, se reunió con la secretaria técnica de este Consejo y con la División jurídica para discutir las modificaciones del reglamento. Fueron revisados y salieron una serie de comentarios. Se están trabajando ciertos términos y mecanismos.

Se piensa tener un texto en las próximas semanas para revisarlo en una reunión del COSOC para revisarlo y aprobarlo.

Secretaria de Actas, Javiera Figueroa dejó sus funciones, siendo reemplazada de manera interina por el Sr. Jose Tomás Serrano. Probablemente a fin de mes llegaría una nueva funcionaria que podría asumir estas responsabilidades. Lucio aprovecha de agradecer el trabajo de Javiera Figueroa en su corto periodo.

Respecto de las cuentas sectoriales, se abordó el nuevo instructivo y su relación con la Cuenta Pública. Consuelo Klassen explicó el proceso asociado a cada una de las cuentas públicas, señalando que se acotan los plazos y que se mantiene la realización de una sesión del COSOC con 15 días hábiles de anticipación a la Cuenta Pública del Ministro. Se indicó que el 24 de junio se deberá realizar la reunión del Consejo, a fin de cumplir con los plazos establecidos, revisar el informe preliminar e intercambiar opiniones entre los consejeros en dicha instancia. La idea es incorporar algunas de las opiniones recogidas en esa sesión en el texto que será presentado a la ciudadanía el 15 de julio. En ese sentido se consulta a los consejeros para la reunión extraordinaria del 24 de junio y es aprobada por unanimidad.

Además, se fijó para el **8 de julio** la próxima sesión ordinaria del Consejo.

Otro punto incorporado en la tabla, propuesto por el consejero Maximiliano, se relaciona con el hermanamiento de ciudades. En particular, se planteó el interés de Monte Grande y Paihuano, en Chile, en explorar la posibilidad de establecer un hermanamiento con Esteban Echeverría, en Argentina. Para avanzar en esta materia, se indicó que ambas localidades chilenas deberían enviar una nota manifestando su acuerdo con dicha posibilidad.

Maximiliano señaló que cuenta con las dos cartas que fueron enviadas a los respectivos municipios y que actualmente se requiere una respuesta por parte de los alcaldes.

Además, se hizo referencia a la construcción del paso de Agua Negra, entre San Juan y Coquimbo, proyecto que contempla el túnel de mayor altura en la cordillera de los Andes y que reviste importancia por su potencial comercial futuro. En este contexto, Maximiliano Lamatta solicitó apoyo a Lucio y a Consuelo para gestionar el contacto con Carlos Núñez, de SEGEN-CORE.

6. **Cierre de la sesión**

Al no haber más opiniones, se agradeció la convocatoria y la participación de los consejeros. Asimismo, se recordó que la próxima sesión tendrá carácter extraordinario y se realizará el 24 de junio. Finalmente, se levantó la tercera sesión ordinaria del Consejo.